

Cierre temporal de las Oficinas de la HFN para atención presencial

Las Oficinas territoriales de la Hacienda Foral de Navarra permanecerán cerradas temporalmente para la atención presencial a los contribuyentes, como consecuencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Hacienda Foral de Navarra recuerda que los trámites se pueden realizar de manera telemática a través de los servicios disponibles en su página web.

Así mismo, le seguirá atendiendo:

- En el teléfono: 948 50 51 52

De lunes a jueves de 8:30 a 17:30
Viernes de 8:30 a 15:00

- En la dirección de correo electrónico: hacienda.navarra@navarra.es

DISCULPE LAS MOLESTIAS